POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguáva mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1056.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO – PLURIANUAL – ID N° 342139

Asunción, 22 de noviembre de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2018 para la Adquisición de Reactivos e Instrumentales para Laboratorio – Plurianual – ID N° 34139, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2018 para la Adquisición de Reactivos e Instrumentales para Laboratorio – Plurianual – ID N° 342139; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 112/2018, de fecha 13 de noviembre de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2640 de fecha 15/11/2018, en el cual manifiesta que en base a las normas legales aplicadas no existen impedimentos legales, para que la Máxima Autoridad Institucional, apruebe y formalice por medio de resolución las recomendaciones del Comité Evaluador de ofertas.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°:APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2018 para la Adquisición de Reactivos e Instrumentales para Laboratorio – Plurianual – ID N° 342.139 a las firmas: EXIMPAR S.R.L., por el monto total mínimo de G. 815.000 (guaraníes ochocientos quince mil), y hasta el monto total máximo de Gs. 1.630.000.- (guaraníes un millón seiscientos treinta mil) de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 1.555.000 (guaraníes un millón quinientos cincuenta y cinco mil), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 75.000 (guaraníes setenta y cinco mil) en los ítems N° 21, 76, 91, 104; MACRO SCIENCE S.A., por el monto total mínimo de G. 24.358.500 (Guaraníes veinticuatro millones trescientos cincuenta y ocho mil quinientos), y hasta el monto total máximo de G. 48.717.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones setecientos diecisiete mil), corresponde al presente Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 11.387.000 (Guaraníes once millones trescientos ochenta y siete mil), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019 por el monto de G. 37.330.000 (Guaraníes treinta y siete millones trescientos treinta mil), en los ítems

RESOLUCIÓN N° 1056.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO – PLURIANUAL – ID N° 342139

N° 1, 5, 6, 7, 9, 11, 20, 22, 77, 95, 97, 98, 99, 101, 107 y 126; CARLOS A. VERA M. por el monto total mínimo de G. 16.320.000 (Guaraníes dieciséis millones trescientos veinte mil), y hasta el monto total máximo de G. 32.640.000 (Guaraníes treinta y dos millones seiscientos cuarenta mil), corresponde al presente Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 2.040.000 (Guaraníes dos millones cuarenta mil), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 30.600.000 (Guaraníes treinta millones seiscientos mil) en el Ítem N° 124.

Artículo 2°:DECLARAR Desierta de la Licitación conforme al Artículo N° 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso "*a) Que no se hubiera presentado oferta alguna"*, en los ítems N° 2, 3, 4, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 74, 75, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 92, 93, 94, 105, 108, 112, 113, 114, 116, 118, 120, 121, 122, 123, 125, 127, 129, 130, 131, 132, 133, y por el inc b*) "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, en los Ítems N° 10, 12, 19, 69, 70, 71, 72, 73, 79, 89, 90, 96, 100, 102, 103, 106, 109, 110, 111, 115, 117, 119, 128, 134, 135, 136, 137.

Artículo 3° FORMALIZAR, el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°:COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

CARLOS A. BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete